

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.01 DEL 2005**

FECHA: Martes 25 de enero del 2005  
HORA : 8:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**AUSENTE POR ESTAR EN COMISIÓN:**

JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
------------------------------	-----------------------

**INVITADA:**

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Directora del Programa de Enfermería
------------------------	--------------------------------------

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas Nos.18 y 19 de 2004.
3. Estudio y Aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se establece la política de competencia en una lengua extranjera para estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre".
4. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía".
5. Estudio y aprobación de la Resolución No.01, por medio de la cual se modifica la fecha de ceremonia de grados del segundo período académico del 2004.
6. Estudio y aprobación de la solicitud de comisión de estudios del profesor *Pedro José Blanco Tuirán*, para realizar Doctorado en Ciencias Biomédicas en la Universidad del Valle.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y Varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente les da un saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo Académico y manifiesta que desea en este año 2005 se tenga toda la disposición, interés y sentido de pertenencia con la Universidad, para poder sacar adelante todas y cada una de las iniciativas académicas que se propongan desde los diferentes estamentos de ésta. Manifiesta que el esfuerzo que hacen los miembros del Consejo Académico para sacar adelante estas iniciativas muestra que son personas comprometidas con la Universidad y por ello dedican su tiempo en jornadas extenuantes. Solicita que se tenga ese mismo interés y motivación en este año para poder discutir los asuntos académicos con la altura que se merecen y para poder garantizar los mejores éxitos académicos para la Universidad de Sucre.

EL Presidente manifestó también que a raíz de la renuncia de la docente *María Lucy Hernández Chadid* al cargo de Jefe del Departamento de Enfermería fue nombrada en su reemplazo la docente *Gladys Álvarez Sampayo*, quien participará como invitada en esta sesión pues aún no se ha nombrado el nuevo representante de los directores de programa.

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.



**En la página 4, punto 7:** Agregar “el Consejo Académico decidió ratificar que estos diplomados y especializaciones deben cumplir con los requisitos establecidos para ello...”

Con las modificaciones anteriores el Consejo Académico decide aprobar el acta.

**3. Estudio y Aprobación del proyecto de acuerdo “Por el cual se establece la política de competencia en una lengua extranjera para estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre”:**

Después de estudiar el proyecto de acuerdo los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes observaciones y aclaraciones:

- El proyecto presentado debe ser un proyecto de resolución por ser el nombre de los actos administrativos que expide el Consejo Académico.
- En el artículo 8º se propuso y decidió agregar los siguientes párrafos: **Parágrafo 1º:** Para los Programas académicos que tengan menos de 10 semestres los estudiantes deben certificar competencia en la lengua extranjera antes de iniciar el penúltimo semestre académico.  
**Parágrafo 2º:** Los estudiantes podrán presentar sus pruebas de certificación de competencia desde el primer semestre y antes del tiempo límite previa coordinación con el organismo encargado para tal fin.
- Con relación al artículo 10º se decidió que éste quedaría: El estudiante tendrá derecho a matricularse en los cursos que sean implementados para dar cumplimiento a la presente resolución por una sola vez y para un solo idioma sin que ello le implique algún tipo de pago adicional por concepto de matrícula.
- En el artículo 12º el Consejo Académico decidió hacer el siguiente ajuste en el inciso c, así: “El número mínimo de estudiantes para abrir un grupo será de 35...”

Con las observaciones y aclaraciones al proyecto de resolución en estudio los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlo.

**4. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía”:**

Los miembros del Consejo Académico decidieron que debe ser un proyecto de resolución y no de acuerdo, que se deben obviar los nombres de los estudiantes y además observó que no están claros los puntos d y b del artículo 1º. Con base en estas inquietudes y después del análisis de la resolución el Presidente propuso aplazar la decisión y recomendó al Vicerrector Académico que presente una propuesta en conjunto con los Decanos para un próximo Consejo, en donde se revisarán los criterios, los tiempos, omitiendo los nombres y se establezca como fecha máximo de haber terminado académicamente 5 años.

**5. Estudio y aprobación de la Resolución No.01, por medio de la cual se modifica la fecha de ceremonia de grados del segundo período académico del 2004:**

El Presidente manifestó que el año pasado se tomó la decisión de aplazar la fecha de ceremonia de grado porque a última hora había algunos estudiantes que se quedaban por fuera, por ello se acordó cambiar la fecha para principios de año, sin embargo no se tuvo en cuenta aquellos estudiantes que por razones de trabajo o personales debía recibir su título al final del año y entonces comenzó por parte de éstos una presión a fin de año para que se otorgaren los títulos por ventanilla. Por tal razón considera que es importante que sea a final de año cuando se haga la ceremonia de graduación y para ello se deben definir unos criterios en donde haya tiempo suficiente para que el alumno cumpla con los requisitos de graduación y establecer que los que no cumplan con éstos se graduarán posteriormente.

El Consejo Académico teniendo en cuenta que la fecha que se estableció para ceremonia de grados para el segundo período académico de 2004 no quedó claramente definida en la resolución anterior decidió aprobar el proyecto de resolución presentado y determinó como fecha para la ceremonia de grados el día 11 de febrero del 2005.

**6. Estudio y aprobación de la solicitud de comisión de estudios del profesor Pedro José Blanco Tuirán, para realizar Doctorado en Ciencias Biomédicas en la Universidad del Valle:**

El Consejo Académico después de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para solicitar la comisión de estudios y con base en la recomendación del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias decide recomendar al Consejo Superior dicha solicitud.

**7. Informes:**

No se presentó ninguno.

**8. Correspondencia:**

- Se lee oficio CFEC-008-05 suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano y la docente Edith Guzmán Lotero, Presidente y Secretaria Ad-hoc, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicitan aumentar en 4 el número de cupos por este semestre para el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas – LEBEM- dada la deserción que ha venido presentando el Programa en los dos últimos semestres.  
El Consejo Académico decidió autorizar que se matriculen los 4 cupos restantes en el evento que se requieran, ya sea para completar los 45 cupos o para aumentarlos.
- Se lee oficio CFEC-092-04 suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual recomienda la aprobación de la realización de los cursos vacacionales de las asignaturas Biología y Biomemáticas I del Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología.  
El Consejo Académico decidió que por razones de tiempo la solicitud hecha no procede.
- Se lee oficio CFEC-092-04 suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual recomienda la modificación del carácter teórico-práctico de los Subproyectos del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, ya que en la aplicación de ello se ve un estancamiento de los estudiantes y una deserción de los mismos.  
El Consejo Académico decidió remitir al Decano Adolfo Consuegra el oficio con el fin de que se haga una evaluación de todo el currículo del Programa y que los ajustes que sean necesarios se hagan con el aval de los organismos competentes.
- Se lee comunicación suscrita por el Decano Víctor Peroza Coronado y Donicer Montes Vergara, Presidente y Secretario Ad-hoc, del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la cual dan respuesta al oficio de 3 de diciembre de 2004 emitido por los docentes Pedro Caraballo Gracia, Luz Mercedes Botero Arango, Amado Espitia Pacheco, Esperanza Prieto Manrique, Rene Patiño Pardo y Oscar Vergara Garay.  
El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.
- Se lee derecho de petición suscrito por los estudiantes Oscar Castro Julio, Carmelo Taboada Uribe y David Morillo Silgado, a través del cual solicitan el reembolso del valor de los textos módulos del primer semestre del programa de Tecnología en Obras Civiles.  
El Consejo Académico decidió remitir esta petición al Vicerrector Administrativo para que verifique el caso con el director del programa y el Asesor Jurídico.
- Se lee comunicación suscrita por el docente Orlando Navarro Mejía, por medio de la cual solicita se le reconozca la dedicación exclusiva a que tiene derecho y que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias no le ha reconocido.  
El Consejo Académico decidió comisionar al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Jefe de la División de Recursos Humanos y el Asesor Jurídico, con el fin de que se analice el costo y con base en la normatividad existente recomienden una decisión.

- Se lee oficio CFEC-01-2005 suscrito por la docente Maribel Montes Rotela Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicitan el aval del Consejo Académico para extender la Especialización en Epidemiología a la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico ordenó que se oficiara a la Facultad de Ciencias de la Salud con el fin de que haga llegar ante este organismo un proyecto de convenio que establezca los requisitos y compromisos de las Universidades.

- Se lee comunicación suscrita por el docente Pedro Caraballo Gracia, a través de la cual solicita se defina su condición de trabajo a partir de la fecha.

El Consejo Académico decidió remitir copia de esta comunicación al Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para que expliquen los planteamientos que hace el profesor Caraballo y los trámites que ha seguido la Facultad para la asignación de la carga académica debido a que la información solicitada estaba relacionada con las decisiones que se toma en la Facultad de Ciencias Agropecuarias

#### **9. Propositiones y Varios:**

- El Presidente propone que el Consejo Académico se reúna de manera extraordinaria el 1º de febrero del 2005 con el fin de tratar el tema relacionado con cargas académicas del 2005. Proposición avalada por los miembros del Consejo Académico.
- La docente Gladys Álvarez Sampayo propuso definir el proceso a seguir para la elección del representante de los directores de programas con base en la normatividad vigente. Proposición avalada por los miembros del Consejo Académico.
- El Representante de los Profesores recordó y solicitó que se le diera pronta respuesta al docente Orlando Arroyo en su momento envió una comunicación relacionada con el caso del estudiante Hernando Acevedo para que se le siguiera un proceso y no se ha dado una respuesta por escrito. Se ordenó verificar lo pertinente.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 1:30 p.m.

Original Firmada por:  
**RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 15 de febrero de 2005.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Rocío A.